INFORME TÉCNICO DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

EXPEDIENTE: CT340-19-1094

ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO, CLIMATIZACIÓN, ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN, DETECCIÓN CO, GRUPOS DE PRESIÓN, BOMBAS DE SANEAMIENTO Y TORRE DE REFRIGERACIÓN

INDICE

1. OBJETO. 3
2. EMPRESA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. 3
3. ANTECEDENTES. 3
4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA. 3
4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional. 4
4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional. 4
5. CONCLUSIÓN 5

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, para la licitación relativa a la "ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO, CLIMATIZACIÓN, ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN, DETECCIÓN CO, GRUPOS DE PRESIÓN, BOMBAS DE SANEAMIENTO Y TORRE DE REFRIGERACIÓN", con la finalidad de valorar la acreditación de la solvencia técnica profesional conforme a los criterios establecidos en el Anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la habilitación profesional exigida en el apartado 4 del CR y en el punto 5.5.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA.

El órgano de contratación propone a las siguientes empresas como adjudicatarias por ser las ofertas con mejor puntuación de cada lote:

EMPRESA LICITADORA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.	LOTES ASIGNADOS
Mantenimiento y Servicios Aguilar, S.L	1, 2, 3 y 4
Moncobra, S.A.	1
Eulen, S.A.	1 y 3
Emurtel, S.A.	2, 3 y 4
Hispánica del Aire, S.L.U.	2
Blisa Servicios 2025, S.L.	4

Por lo tanto, se solicita a estas empresas, la documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica y profesional exigida, conforme al anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego, la habilitación profesional exigida en el apartado 4 del CR y la requerida en el punto 5.5.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. ANTECEDENTES.

A continuación se detalla lo acontecido en la fase de adjudicación del procedimiento:

Tras la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, se pide a las empresas Mantenimiento y Servicios Aguilar, S.L, Moncobra, S.A., Eulen, S.A., Emurtel, S.A., Hispánica del Aire, S.L.U. y Blisa Servicios 2025, S.L., con fecha 16/10/2020 la documentación necesaria que acredite la solvencia técnica requerida según anexo 4 del Cuadro Resumen, la habilitación profesional exigida en el apartado 4 del CR y apartado 5.5. del PPT. Las empresas propuestas como adjudicatarias hacen entrega de la documentación, mediante correo electrónico, antes de cumplir el plazo establecido del 30/12/2020. Tras su análisis, se determina necesaria una aclaración a las empresas Moncobra, S.A., Eulen S.A., Emurtel S.A. y Blisa Servicios 2025, S.L. con fecha 2/12/2020 haciendo entrega de la documentación por correo electrónico antes del plazo establecido del 9/12/2020. En el caso de la empresa Moncobra se hizo necesaria una segunda aclaración que les fue solicitada por correo electrónico el día 4/12/2020 haciendo entrega de la documentación antes del plazo establecido del 11/12/2020.

4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por las empresas Mantenimiento y Servicios Aguilar, S.L, Moncobra, S.A., Eulen, S.A., Emurtel, S.A., Hispánica del Aire, S.L.U. y Blisa Servicios 2025, S.L., para acreditar su solvencia técnica, conforme al anexo 4 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la habilitación profesional exigida en el apartado 4 del CR y el puntos 5.5.- Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional (Anexo 4 CR, Habilitación Profesional y 5.5 PPT).

- Solvencia técnica y profesional:

Los licitadores deberán acreditar que cuentan con tres años de experiencia, en los últimos tres años, en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones de climatización.

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser, al menos, del 25% del valor estimado de cada lote.

LOTE	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	%	IMPORTE EXIGIDO
1	446.132,40 €	25%	111.533,10 €
2	317.619,60 €	25%	79.404,90 €
3	319.815,60 €	25%	79.953,90 €
4	303.280,80 €	25%	75.820,20 €

Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En ambos casos, los documentos deberán indicar su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajo ejecutados.

- Concreción de las condiciones de solvencia:

Técnico con titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente (competente y habilitado legalmente para el desempeño en la ejecución de los servicios propios del contrato).

Responsable de la ejecución del contrato.

En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a varios lotes, no será necesario contar con un técnico y un responsable distinto para cada uno de los lotes, pudiendo adscribir a más de un lote el técnico y responsable ofertado.

Tres parejas formadas por oficial de primera y peón, donde los oficiales de primera deben contar con carné profesional de instalaciones térmicas de edificios o equivalente.

En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a varios lotes, deberá asignar tres parejas de oficial y peón distintas en cada uno de los lotes.

ESPECÍFICO PARA EL LOTE 1

Una pareja formada por oficial de primera y peón, donde el oficial de primera deberá contar con formación en mantenimiento higiénico – sanitario de instalaciones de riesgo frente legionella.

En caso de que alguna de las tres parejas requeridas en el punto 3 anterior cuente con la formación en mantenimiento higiénico – sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella exigida, no será necesaria la aportación adicional de la pareja oficial de primera – peón para estos servicios.

Este requisito de solvencia técnica se acreditará:

A.- Respecto del técnico universitario, mediante copia compulsada del correspondiente título.

B.- Respecto a los tres oficiales de primera requeridos, mediante carné profesional de instalaciones térmicas de edificios (RITE).

C.- Respecto al oficial de primera requerido, mediante copia de obtención de título vigente de curso de mantenimiento higiénico – sanitario de instalaciones de riesgo frente legionella.

- Habilitación profesional:

Requisitos comunes a todos los lotes:

Los licitadores deberán aportar fotocopia de la Declaración responsable de ser empresas de servicios en materia seguridad en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE debidamente presentada y registrada ante el organismo competente o, en su caso, copia del Registro Industrial de empresas donde la empresa licitadora figure inscrita en dichas instalaciones.

Los licitadores deberán aportar fotocopia de la Declaración responsable de empresas de servicios en materia seguridad en instalaciones de equipos a presión debidamente presentada y registrada ante el organismo competente o, en su caso, copia del Registro Industrial de empresas donde la empresa licitadora figure inscrita en dichas instalaciones.

Requisito adicional para el LOTE 1:

Los licitadores deberán aportar copia del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, donde aparezca inscrita la empresa licitadora.

Los licitadores deberán aportar certificación para el análisis de legionella, expedida por organismo de acreditación, a favor del laboratorio que realizará los análisis pertinentes.

- Documentación exigida en apartado 5.5 del PPT:

Anexo 22 del cuadro resumen.

4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional.

Se realiza el estudio de la documentación entregada por las empresas propuestas como adjudicatarias:

- Experiencia en los últimos tres años en servicios de mantenimiento de instalaciones de Climatización. La suma totales de dichos servicios, ha de ser, al menos, del 25% del importe de licitación de cada lote.

  :

  - Mantenimiento y Servicios Aguilar (Lotes 1, 2, 3 y 4): Para acreditar los 346.712,10 € requeridos, aporta certificado de mantenimientos de instalaciones de climatización por un importe de 376.644,47 €, superior al solicitado.
  - Moncobra S.A. (Lote 1): Para acreditar los 111.533,10 € requeridos, aporta certificado de clasificación de empresa de servicios quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Eulen, S.A.(Lotes 1 y 3): Para acreditar los 191.487,00 € requeridos, aporta certificado de clasificación de empresa de servicios quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Emurtel, S.A.(Lotes 2, 3 y 4): Para acreditar los 235.179,00 € requeridos, aporta certificado de mantenimientos de instalaciones de climatización por un importe de 1.282.623,00 €, superior al solicitado.
  - Hispánica del Aire, S.L.U. (Lote 2): Para acreditar los 79.404,90 € requeridos, aporta certificado de clasificación de empresa de servicios quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Blisa Servicios 2025, S.L.(Lote 4): Para Acreditar los 75.820,20 € requeridos, aporta certificado de mantenimientos de instalaciones de climatización por importe de 225.000, 00 €, superior al solicitado.

- Habilitación Profesional

  - Mantenimiento y Servicios Aguilar (Lotes 1, 2, 3 y 4): Hacen entrega de declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE y en instalaciones de equipos a presión debidamente registrada. Para el lote 1 aportan ROESBA de la empresa FUMISUR, S.L y certificación para el análisis de legionella a favor de la empresa Laboratorios Nuevas Tecnologías S.L., quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Moncobra S.A. (Lote 1): Hacen entrega de acta de empresa mantenedora de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE y reparadora en instalaciones de equipos a presión. Para el lote 1 aportan ROESBA de la empresa Moncobra S.A. y certificación para el análisis de legionella a favor de la empresa Labygema S.L., quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Eulen, S.A.(Lotes 1 y 3): Hacen entrega de acta de empresa mantenedora de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE y reparadora en instalaciones de equipos a presión. Para el lote 1 aportan ROESBA de la empresa EULEN S.A. y certificación para el análisis de legionella a favor de la empresa Laboratorios Nuevas Tecnologías S.L, quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Emurtel, S.A.(Lotes 2, 3 y 4): Hacen entrega de certificado de inscripción de empresa mantenedora de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE y en instalaciones de equipos a presión, quedando por tanto acreditado este requisito.

- Hispánica del Aire, S.L.U. (Lote 2): Hacen entrega de acta de empresa mantenedora de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE y reparadora e instaladora en instalaciones de equipos a presión, quedando por tanto acreditado este requisito.
- Blisa Servicios 2025, S.L. (Lote 4): Hacen entrega de declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE y en instalaciones de equipos a presión debidamente registrada, quedando por tanto acreditado este requisito.

- Titulación del Técnico Competente.
  - Mantenimiento y Servicios Aguilar (Lotes 1, 2, 3 y 4): Asignan un mismo técnico para todos los lotes y presentan su título universitario de Ingeniero Técnico Industrial, quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Moncobra S.A. (Lote 1): Presentan el título universitario del técnico asignado de Ingeniero Técnico Industrial, quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Eulen, S.A.(Lotes 1 y 3): Asignan técnicos distintos por lote, presentando títulos universitarios de Ingeniero Técnico Industrial y de Graduado en Ingeniería de la Edificación, quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Emurtel, S.A.(Lotes 2, 3 y 4): Asignan un mismo técnico para todos los lotes y presentan su título universitario de Ingeniero Técnico Industrial, quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Hispánica del Aire, S.L.U. (Lote 2): Presentan el título universitario del técnico asignado de Ingeniero Técnico Industrial, quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Blisa Servicios 2025, S.L.(Lote 4): Presentan el título universitario del técnico asignado de Ingeniero Técnico Industrial, quedando por tanto acreditado este requisito.

- Anexo 22 del Cuadro Resumen, acreditando una experiencia mínima de 3 años.

  Todas las empresas, aportan dicho anexo donde todo el personal asignado supera los 3 años experiencia.

- Carné profesional de instalaciones térmicas de edificios (RITE) de los oficiales.
  - Mantenimiento y Servicios Aguilar (Lotes 1, 2, 3 y 4): Aportan la documentación acreditativa de los doce oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.
  - Moncobra S.A. (Lote 1): Hacen entrega la documentación acreditativa de los tres oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.
  - Eulen, S.A. (Lotes 1 y 3): Aportan la documentación acreditativa de los seis oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.
  - Emurtel, S.A. (Lotes 2, 3 y 4): Hacen entrega la documentación acreditativa de los nueve oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.
  - Hispánica del Aire, S.L.U. (Lote 2): Aportan la documentación acreditativa de los tres oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.

- Blisa Servicios 2025, S.L.(Lote 4): Hacen entrega la documentación acreditativa de los tres oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.

- Lote 1: Título vigente de curso de mantenimiento higiénico – sanitario de instalaciones de riesgo frente legionella del Oficial requerido.
  - Mantenimiento y Servicios Aguilar: Aportan la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.
  - Moncobra S.A.: Hacen entrega la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.
  - Eulen, S.A.: Aportan la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.

5. CONCLUSIÓN

Tras el estudio de la documentación técnica aportada por las empresas Mantenimiento y Servicios Aguilar, S.L, Moncobra, S.A., Eulen, S.A., Emurtel, S.A., Hispánica del Aire, S.L.U. y Blisa Servicios 2025, S.L , se concluye que todas las empresas **ACREDITAN** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación.

Sevilla, a 16 de Diciembre de 2021

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
JUNTA DE ANDALUCIA
Servicios Centrales
24
Sevilla

Jose Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad Mantenimiento y Eficiencia Energética